



**ACTA DE LA REUNION DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL
DÍA 11 DE AGOSTO DE 2021**

PRESIDENTE:

Julían González Cid.
Subdirector General de Administración y Gestión Financiera. D.G. de Organización e Inspección.

VOCALES:

Luis Casado Deleito.
Jefe de Área de Patrimonio. Oficialía Mayor. D.G. de Organización e Inspección.

Belén Hernández Fernández-Canteli
Interventora Delegada. Intervención Delegada en el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Ramón Fernández Calvo.
Abogado del Estado. Abogacía del Estado en el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Paloma Andrés Pardo.
Jefa de Servicio. S.G. de Administración y Gestión Financiera. D.G. de Organización e Inspección.

Francisco Gijón Romero.
Subdirector General de Tecnologías de la Información y Administración Digital. D.G. de Organización e Inspección.

Claudio Guerra Venteo.
Vocal Asesor de Relaciones Sindicales y de Acción Social. S.G. de Recursos Humanos. D.G. de Organización e Inspección.

SECRETARIA:

Maité Gascón Gotor.
Jefa de Servicio. S.G. de Administración y Gestión Financiera. D.G. de Organización e Inspección.

En Madrid, siendo las 10:00 horas del día 11 de agosto de 2021, ha tenido lugar, telemáticamente, la reunión de la Junta de Contratación con asistencia de los miembros que se citan al margen.

La reunión tiene el siguiente **Orden del día**:

- 1.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 21VHN2IN0109 -Servicios de desarrollo web, intranet y aplicaciones sectoriales
- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 21VHN2IN0109 -Servicios de desarrollo web, intranet y aplicaciones sectoriales
- 3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 21VHN2IN0109 -Servicios de desarrollo web, intranet y aplicaciones sectoriales
- 4.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 21VHN2IN0109 -Servicios de desarrollo web, intranet y aplicaciones sectoriales.
- 5.- Propuesta adjudicación: 21VHN2IN0109 -Servicios de desarrollo web, intranet y aplicaciones sectoriales.
- 6.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 21RRN2VV0099 -Servicio de prevención ajeno para la realización de actividades de la especialidad de medicina del trabajo en el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
- 7.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 21RRN2VV0099 -Servicio de prevención ajeno para la realización de actividades de la especialidad de medicina del trabajo en el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
- 8.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 21RRN2VV0099 -Servicio de prevención ajeno para la realización de actividades de la especialidad de medicina del trabajo en el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
- 9.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 21RRN2VV0099 -Servicio de prevención ajeno para la realización de actividades de la especialidad de medicina del trabajo en el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.
- 10.- Propuesta adjudicación: 21RRN2VV0099 - Servicio de prevención ajeno para la realización de actividades de la especialidad de medicina del



trabajo en el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

11.- Aprobación de acta: J 11.08.2021 - Aprobación del Acta

Punto PRIMERO del Orden del día: “Valoración criterios basados en juicios de valor: 21VHN2IN0109 -Servicios de desarrollo web, intranet y aplicaciones sectoriales”

En primer lugar, se estudia el informe elaborado por la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Administración, constatándose que el mismo contiene la motivación suficiente. A la vista de este, la Junta de Contratación acuerda otorgar las siguientes puntuaciones:

LICITADOR/CRITERIO	PLAN DE IMPLANTACIÓN Y GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN	PLANES DE DOCUMENTACIÓN, DE SEGUIMIENTO, DE TRAS-PASO O REVERSIÓN Y DE CONTROL DE CALIDAD	TOTAL
A15456585 ALTIA Consultores	9,75	3,25	13,00
A79986006 ASSECO SPAIN S.A	1,5	1,5	3,00
B99344319 HIBERUS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, SL	30,00	10,00	40,00
B88018098 INDRA SOLUCIONES TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U.	16,125	5,375	21,50
A28855260 INETUM ESPAÑA, S.A	13,875	2,125	16,00
B80595747 UTE GESEIN S.L. - BILMATICA S.A.	18,00	4,00	22,00

De acuerdo con lo establecido en el apartado III.4 del cuadro de características del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la licitación, para ser admitidos a la fase de evaluación global, se requiere que las ofertas obtengan una puntuación mínima total de 21 puntos, por lo que las empresas: A15456585- ALTIA Consultores; A79986006- ASSECO SPAIN S.A y A28855260 - INETUM ESPAÑA, S.A, no superan dicho umbral. En consecuencia, la Junta de Contratación acuerda la exclusión de A15456585- ALTIA Consultores; A79986006- ASSECO SPAIN S.A y A28855260- INETUM ESPAÑA, S.A.

Punto SEGUNDO del Orden del día: “Apertura criterios evaluables automáticamente: 21VHN2IN0109 -Servicios de desarrollo web, intranet y aplicaciones sectoriales”

En primer lugar, el Secretario, estando presente los cuatro custodios (Presidente de la Junta de Contratación, Abogado del Estado, Interventor Delegado y el propio Secretario) procede al descifrado y apertura del sobre electrónico que contiene la oferta valorable automáticamente, siendo el resultado el siguiente:



LICITADORES	PRECIO UNITARIO OFERTADO IVA EXCLUIDO	UNIDADES MAXIMAS ESTIMADAS	PRECIO SIN IVA
B99344319 HIBERUS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, SL	954,17	4504	4.297.581,68 €
B88018098 INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U.	1.137,50	4504	5.123.300,00 €
B80595747 UTE GESEIN S.L. - BILMATICA S.A.	901,04	4504	4.058.284,16 €

De acuerdo con lo establecido en la Cláusula 13 del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la licitación el umbral a partir del cual se considera que una oferta incluye valores anormalmente bajos es de 4.043.749,75 €. En consecuencia, ninguna oferta incurre en dicha circunstancia.

Punto TERCERO del Orden del día: “Valoración criterios evaluables automáticamente: 21VHN2IN0109 -Servicios de desarrollo web, intranet y aplicaciones sectoriales”

La Junta de Contratación procede a la valoración de las ofertas evaluables automáticamente, conforme a los criterios incluidos en la Cláusula 12 del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la licitación, siendo el resultado el siguiente:

CONCEPTO	VALORACION
B99344319 HIBERUS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, SL	48,25
B88018098 INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U.	10,03
B80595747 UTE GESEIN S.L. - BILMATICA S.A.	59,33

LICITADOR/CRITERIO	OFERTA CUYA VALORACION DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR	OFERTA EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE	TOTAL
B99344319 HIBERUS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, SL	40,00	48,25	88,25
B88018098 INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U.	21,50	10,03	31,53
B80595747 UTE GESEIN S.L. - BILMATICA S.A.	22,00	59,33	81,33

Punto CUARTO del Orden del día: “Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 21VHN2IN0109 -Servicios de desarrollo web, intranet y aplicaciones sectoriales”

La Junta de Contratación, considerando las puntuaciones obtenidas por los operadores económicos que han concurrido a este procedimiento de licitación, expresadas en el punto tercero de esta Acta, acuerda requerir la documentación que se especifica en las letras a) a c) del apartado 1 del artículo 140 de la LCSP y en la Cláusula 15 del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la licitación, a la empresa que seguidamente se indica por corresponder al licitador mejor clasificado.



- **B99344319 HIBERUS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, SL.**

Punto QUINTO del Orden del día: “Propuesta adjudicación: 21VHN2IN0109 -Servicios de desarrollo web, intranet y aplicaciones sectoriales”

Una vez comprobada que la documentación citada en el punto cuarto de esta Acta es correcta, el Presidente de la Junta, previa fiscalización favorable por la Intervención Delegada en el Departamento, adjudicará el contrato en uso de las competencias que tiene delegadas por la *Resolución de 28 de noviembre de 2018, de la Dirección General de Organización e Inspección, por la que se publica el Acuerdo de la Junta de Contratación del Ministerio de Fomento de delegación de competencias* (BOE N° 31 de 05.02.2019), a la empresa y por el importe y demás condiciones ofertadas que seguidamente se indican, por ser la oferta más beneficiosas en su conjunto para la Administración.

- B99344319 HIBERUS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, SL.

LICITADOR	PRECIO UNITARIO OFERTADO IVA EXCLUIDO	UNIDADES MAXIMAS ESTIMADAS	IMPORTE ADJUDICACION SIN IVA
B99344319 HIBERUS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, SL	954,17	4504	4.297.581,68 €

Punto SEXTO del Orden del día: “Valoración criterios basados en juicios de valor 21RRN2VV0099 -Servicio de prevención ajeno para la realización de actividades de la especialidad de medicina del trabajo en el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana”

En primer lugar, se estudia el informe elaborado por la S.G. de Recursos Humanos, constatándose que el mismo contiene la motivación suficiente. A la vista de este, la Junta de Contratación acuerda otorgar las siguientes puntuaciones:

LICITADOR/CRITERIO	APLICACIÓN INFORMATICA PARA EL SEGUIMIENTO	MODELO DE MEMORIA	TOTAL
B64076482 - QUIRON PREVENCION S.L.U	5	4	9

De acuerdo con lo establecido en el apartado III.4 del cuadro de características del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la licitación, para ser admitidos a la fase de evaluación global, se requiere que las ofertas obtengan una puntuación mínima total de 5 puntos.

En consecuencia, la oferta presentada por B64076482 - QUIRON PREVENCION S.L.U supera dichos umbrales.

Punto SEPTIMO del Orden del día: “Apertura criterios evaluables automáticamente: 21RRN2VV0099 -Servicio de prevención ajeno para la realización de actividades de la especialidad de medicina del trabajo en el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana”



En primer lugar, la Secretaria, estando presente los cuatro custodios (Presidente de la Junta de Contratación, Abogado del Estado, Interventor Delegado y el propio Secretario) procede al descifrado y apertura del sobre electrónico que contiene la oferta valorable automáticamente, siendo el resultado el siguiente:

CONCEPTO	oferta
Precio	153.092,50€
Actividad formativa e informativa ofertada en modalidad online	5
Actividad formativa e informativa ofertada en modalidad presencial	3
Campaña informativa de hábitos saludables y promoción de la salud	4
Campaña informativa de prevención del estrés y otros factores psicosociales	4
Campaña informativa de prevención de los accidentes de circulación e in itinere y seguridad vial	1
Campaña informativa de higiene postural	1
hemoglobina glicosilada	SI
hierro, ferritina y saturación de transferrina (si hemoglobina < 12)	SI
sangre oculta en heces para mayores de 50 años (menores de 50 años a criterio médico)	SI
T4, TSH para mujeres mayores de 50 años (menores de 50 años a criterio médico):	SI
PSA para hombres mayores de 50 años (menores de 50 años a criterio médico)	SI
Fosfatasa alcalina si GOT >40 U/L y GPT>41 U/L:	SI
Espirometrías a criterio médico	SI
Electrocardiograma para menores de 40 años	SI

Tipo de reconocimiento / prestación	PRECIO UNITARIO OFERTADO IVA EXCLUIDO	UNIDADES MAXIMAS ESTIMADAS	PRECIO SIN IVA
Individual	40,00	2.600,00	104.000,00 €
Específico	45,00	500,00	22.500,00 €
Vacunaciones	58,85	50,00	2.942,50 €
Vigilancia colectiva	23.650,00		23.650,00 €
TOTAL			153.092,50 €

De acuerdo con lo establecido en la Cláusula 13 del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la licitación el umbral a partir del cual se considera que una oferta incluye valores anormalmente bajos es de 134.400,00 €. En consecuencia, la oferta no incurre en dicha circunstancia.

Punto OCTAVO del Orden del día: “Valoración criterios evaluables automáticamente: 21RRN2VV0099 -Servicio de prevención ajeno para la realización de actividades de la especialidad de medicina del trabajo en el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana”

La Junta de Contratación procede a la valoración de las ofertas evaluables automáticamente, conforme a los criterios incluidos en la Cláusula 12 del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la licitación, siendo el resultado el siguiente:



CONCEPTO	VALORACIÓN
Precio	45
Actividad formativa e informativa ofertada en modalidad online	10
Actividad formativa e informativa ofertada en modalidad presencial	6
Campaña informativa de hábitos saludables y promoción de la salud	5
Campaña informativa de prevención del estrés y otros factores psicosociales	5
Campaña informativa de prevención de los accidentes de circulación e in itinere y seguridad vial	1,5
Campaña informativa de higiene postural	1,5
hemoglobina glicosilada	1,9
hierro, ferritina y saturación de transferrina (si hemoglobina < 12)	1,9
sangre oculta en heces para mayores de 50 años (menores de 50 años a criterio médico)	1,9
T4, TSH para mujeres mayores de 50 años (menores de 50 años a criterio médico):	1,9
PSA para hombres mayores de 50 años (menores de 50 años a criterio médico)	1,9
Fosfatasa alcalina si GOT >40 U/L y GPT>41 U/L:	1,9
Espirometrías a criterio médico	2,3
Electrocardiograma para menores de 40 años	2,3

LICITADOR/CRITERIO	OFERTA CUYA VALORACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR	OFERTA EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE	TOTAL
B64076482 - QUIRON PREVENCION S.L.U	9	90	99

Punto NOVENO del Orden del día: “Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 21RRN2VV0099 -Servicio de prevención ajeno para la realización de actividades de la especialidad de medicina del trabajo en el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana”

La Junta de Contratación, considerando las puntuaciones obtenidas por el operador económico que ha concurrido a este procedimiento de licitación, expresadas en el punto octavo de esta Acta, acuerda requerir la documentación que se especifica en las letras a) a c) del apartado 1 del artículo 140 de la LCSP y en la Cláusula 15 del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la licitación, a la empresa que seguidamente se indica por corresponder al licitador mejor clasificado.

- B64076482 - QUIRON PREVENCION S.L.U.

Punto DÉCIMO del Orden del día: “Propuesta adjudicación: 21RRN2VV0099 -Servicio de prevención ajeno para la realización de actividades de la especialidad de medicina del trabajo en el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana”

Una vez comprobada que la documentación citada en el punto noveno de esta Acta es correcta, el Presidente de la Junta, previa fiscalización favorable por la Intervención Delegada en el Departamento, adjudicará el contrato en uso de las competencias que tiene delegadas por la *Resolución de 28 de noviembre de 2018, de la Dirección General de Organización e Inspección, por la que se publica el Acuerdo de la Junta de Contratación del Ministerio de Fomento de delegación de competencias* (BOE Nº 31 de 05.02.2019), a la empresa y por el importe y demás condiciones ofertadas



que seguidamente se indican, por ser la oferta más beneficiosas en su conjunto para la Administración.

- B64076482 - QUIRON PREVENCIÓN S.L.U.

CONCEPTO	oferta
Precio	153.092,50€
Actividad formativa e informativa ofertada en modalidad online	5
Actividad formativa e informativa ofertada en modalidad presencial	3
Campaña informativa de hábitos saludables y promoción de la salud	4
Campaña informativa de prevención del estrés y otros factores psicosociales	4
Campaña informativa de prevención de los accidentes de circulación e in itinere y seguridad vial	1
Campaña informativa de higiene postural	1
hemoglobina glicosilada	SI
hierro, ferritina y saturación de transferrina (si hemoglobina < 12)	SI
sangre oculta en heces para mayores de 50 años (menores de 50 años a criterio médico)	SI
T4, TSH para mujeres mayores de 50 años (menores de 50 años a criterio médico):	SI
PSA para hombres mayores de 50 años (menores de 50 años a criterio médico)	SI
Fosfatasa alcalina si GOT >40 U/L y GPT>41 U/L:	SI
Espirometrías a criterio médico	SI
Electrocardiograma para menores de 40 años	SI

Tipo de reconocimiento / prestación	PRECIO UNITARIO OFERTADO IVA EXCLUIDO	UNIDADES MAXIMAS ESTIMADAS	IMPORTE ADJUDICACION SIN IVA
Individual	40,00	2.600,00	104.000,00 €
Específico	45,00	500,00	22.500,00 €
Vacunaciones	58,85	50,00	2.942,50 €
Vigilancia colectiva	23.650,00		23.650,00 €
TOTAL			153.092,50 €

Punto ÚNDECIMO del Orden del día: “Aprobación de acta: J 11.08.2021 - Aprobación del Acta.”

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se aprueba el Acta en la misma reunión, para lo que la Secretaria procede, previamente, a su lectura.

Sin más asuntos que tratar se finaliza la sesión a las 11:00 horas.

LA SECRETARIA

**CONFORME,
EL PRESIDENTE**

**FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE:
MAITE GASCON GOTOR**

**FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
JULIÁN GONZÁLEZ CID**